

DECRETO N° 157

CASTRO, 17 DE ENERO 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividades organizadas y/o patrocinadas por este municipio, "Semanas culturales" para promocionar y difundir el turismo en la comuna de Castro. Organizado por el departamento de Turismo y Programa Cultura en los barrios, a través de la Dirección de Cultura y Turismo, durante los meses de **Enero, Febrero y Marzo 2020**, indicándose la programación con lugar, día y horario en hoja anexa.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costos: **05.05.09** programa de fomento y difusión turística; **06.06.10** Programa Cultura en los Barrios, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MSG/yph

Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Cultura y Turismo
Dir. Administración y Finanzas
Dirección de Seguridad Pública
Administración Municipal
Dpto Comunicaciones y RR.PP